



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 9605/2019 - Instructor en el Área Práctica Clínica Integrada Supervisada - Departamento de Medicina Familiar

VISTO:

- El pedido efectuado por el Departamento de Medicina Familiar, - Área Práctica Clínica Integrada Supervisada, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área a la Sra. Médica Martha Analía BERTOTTO DNI 24.063.202;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de la Secretaría Académica;
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 07/11/2019;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar la función de Instructor en el Área del Departamento de Medicina Familiar - Práctica Clínica Integrada Supervisada, a la Méd. Martha Analía BERTOTTO (DNI 24.063.202) para el período lectivo 2019.

Artículo 2°: La función que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta de la nominada toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

vch.fa